



Congreso de los Diputados

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 107.253
19/04/2018 14:00



Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Nº. de expte.: 161/003187/0000

10/04/2018

Nº. de registro: 083854

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la lucha contra el tráfico de drogas.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección de error contenida en el escrito número de registro 83859, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de abril de 2018.

Ana María Pastor Julián
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la lucha contra el tráfico de drogas**, para su debate en la **Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**.

Madrid, 10 de abril de 2018



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE

PORTAVOZ

TL/oc

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 85854 10/04/2018 19:20

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El narcotráfico es el comercio de sustancias tóxicas, que engloba la fabricación, distribución, venta, control de mercados y reciclaje de estupefacientes, adictivos o no, potencialmente dañinos para la salud, conocidos comúnmente como drogas; y es el principal problema social de muchos países.

En España también existe un problema de tráfico de drogas, que se está acentuando en los últimos años, fundamentalmente en la costa de Cádiz. La posición austral del Campo de Gibraltar, lindando con Marruecos y en frontera directa con Gibraltar, hace que la zona se haya convertido en la puerta de Europa del hachís. El año pasado aumentaron un 45% las incautaciones de hachís en el Campo de Gibraltar y en un 300% las de cocaína. El 40% de los más de 372.900 kilos de droga intervenidos en España en 2017 fue incautado en Cádiz. La costa gaditana no es el único sitio donde ejercen estas redes, también hay otras regiones destacadas como Galicia.

Este aumento de tráfico de drogas en la zona del Campo de Gibraltar ha llevado aparejada un aumento de violencia, principalmente contra los agentes de la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Guardia Costera, y de inseguridad ciudadana. Un hecho que ha provocado la preocupación de las instituciones, el Gobierno, la clase política y la sociedad en general.

La lucha contra el tráfico ilegal de droga es y debe ser una prioridad para nuestro país. El Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 establece entre sus principales objetivos la reducción de la oferta. Por su parte, la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 señala que el tráfico de drogas, el desvío de precursores y el blanqueo de capitales relacionado, constituyen fenómenos de la máxima importancia para explicar el crimen organizado, y deben formar parte fundamental de cualquier estrategia contra el delito.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

En lo que se refiere a las drogas ilegales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Vigilancia Aduanera, los organismos judiciales y especialmente la Fiscalía Antidroga, actúan en esta parte del proceso genérico oferta-demanda, afectando a cuatro grandes áreas vulnerables de las organizaciones criminales: el proceso de producción de drogas a partir de materias primas y precursores, el proceso de distribución mayorista, incluyendo el tráfico internacional y el tráfico interno en cada Estado, el proceso de distribución minorista y el proceso de transformación de las ganancias obtenidas en bienes económicamente cuantificables.

Ante la amenaza existente derivada de un incremento del tráfico ilegal de drogas por parte de las mafias, donde los narcotraficantes disponen cada vez de mayores recursos, como de lanchas y coches más rápidos de tecnología avanzada, y en los últimos años, también, armas de fuego peligrosas, se hace necesario prestar una mayor atención a este asunto por parte de las administraciones competentes mejorando los mecanismos de control y prevención existentes,

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación ante el incremento del tráfico de drogas en zonas como el Campo de Gibraltar, y anima a la acción del Gobierno para continuar impulsando medidas a los efectos de lograr la máxima eficacia en la lucha contra el tráfico de drogas”.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

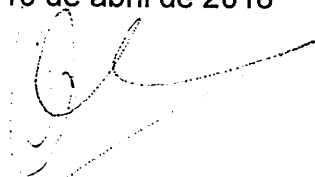
Advertido un error en el texto de la Proposición no de Ley registrada con fecha 10 de abril de 2018 (número de registro de entrada 83854), se ruega sea subsanado en el siguiente sentido:

- Página 2, segundo párrafo:

Donde dice : ...” *este asunto por parte de las administraciones competentes mejorando los mecanismos de control y prevención existentes*”.

Debe decir ... “este asunto por parte de las administraciones competentes mejorando los mecanismos de control y prevención existentes, así como disponer de los medios humanos y materiales necesarios para combatir eficazmente esta lacra”

Madrid, 10 de abril de 2018



Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE
PORTAVOZ